



2385

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

REF.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fase I de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".

SANTIAGO, 30 JUN 2008

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC DTO.	_____

VISTOS:

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N° 273 de fecha 27 de Abril de 2005, que adjudica el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región", en especial su artículo 1.10.5.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 333 de fecha 30 de Enero de 2006, que modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".

[Handwritten signature]
2194131

La Resolución DGOP (Exenta) N° 4005 de fecha 24 de Noviembre de 2006, que modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública fiscal denominada “Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2028 de fecha 04 de Julio de 2006, que modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública fiscal denominada “Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1262 de fecha 20 de Abril de 2007, que modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública fiscal denominada “Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1510 de fecha 14 de Mayo de 2007, que modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública fiscal denominada “Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2516 de fecha 07 de agosto de 2007, que autoriza la prórroga de hito contractual que indica de acuerdo al artículo 1.9.16 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2587 de fecha 16 de agosto de 2007, que modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública fiscal denominada “Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2928 de fecha 30 de agosto de 2006, que modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública fiscal denominada “Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región”.

La Carta CV-MOP-392/08 de fecha 03 de abril de 2008 de Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A., en que solicitan la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fase I de la obra pública fiscal denominada “Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región”.

El Memorandum CV-IF N° 547/08 de fecha 17 de abril de 2008, de Inspector Fiscal en donde informa que la Sociedad Concesionaria cumple con los requisitos necesarios para solicitar la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fase I , según lo establecen las Bases de Licitación del contrato.

El Memorandum CV-IF N° 565/08 de fecha 06 de mayo de 2008, de Inspector Fiscal en donde informa que las Pólizas de Responsabilidad Civil y Pólizas de Catástrofe por Obras Civiles Terminadas para la Etapa de Explotación, se encuentran aprobadas por la Inspección Fiscal.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1878 de fecha 02 de junio de 2008, que designa a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fase I de la obra pública fiscal denominado “Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región”

Acta de fecha 10 de junio de 2008 de Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fase I de la obra pública fiscal denominado “Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región”

El Ord N° IF – CV 724/08 de fecha 11 de junio de 2008 de Inspector Fiscal.

La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.5 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominación "Embalse convento Viejo II Etapa, VI Región".

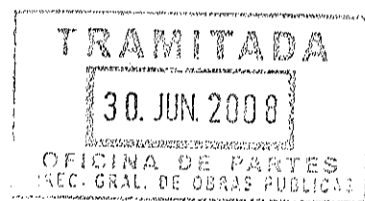
Que a través de carta CV-MOP-392/08 de fecha 03 de abril de 2008, Sociedad Concesionaria Convento Viejo S.A., solicitó la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fase I del contrato de concesión "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".

Que mediante Acta de fecha 10 de junio de 2008, la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fase I del contrato de concesión denominado "Embalse Convento Viejo", comprobó la correcta ejecución de las obras correspondientes, comunicando que se recomienda a la Sra. Directora General de Obras Públicas Autorizar la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Que la Inspección Fiscal mediante Ord. N° IF-CV 724/08 de fecha 11 de junio de 2008 comunico a la Sr. Directora General de Obras Públicas que la Sociedad Concesionaria ha dado cumplimiento ha todos los requisitos establecidos en el artículos 1.10.5 de las Bases de licitación del contrato, junto con todos los requisitos necesarios para la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fase I del contrato de concesión.

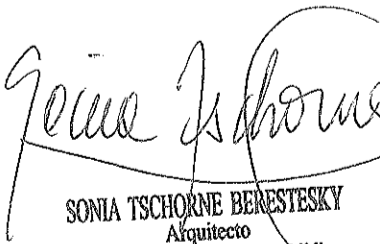
RESUELVO

DGOP N° 2385 / (Exenta)



1. **AUTORIZASE** a partir de las 00:00 hrs. del día siguiente de la fecha de la presente Resolución la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fase I, del contrato de concesión "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Convento Viejo S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SONIA TSCHORNE BERESTESKY
Arquitecto
Directora General de Obras Públicas